

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, EN SESIÓN EFECTUADA DEL DÍA JUEVES, 04 DE ENERO 2018

C-Doc-2018-001.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día, martes 19 de diciembre de 2017.

C-Doc-2018-002.- Convalidación del señor VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ MERA

Considerando la resolución **2017-715** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, al señor **VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ MERA**, con número de cédula 0916236094, de la Maestría en Seguridad Informática Aplicada, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
FIEC000422	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA DIGITAL	73

C-Doc-2018-003.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Biología de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV.

Considerando la resolución **FCV-CD-105-2017** del Consejo Directivo de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV, mediante memorando No. **FCV-SUBDEC-MEM-0179-2017** del 19 de diciembre de 2017, dirigido al Msig. Freddy Veloz de la Torre, suscrito por el Dr. Washington Cárdenas Medranda, Subdecano Subrogante de la FCV, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Biología** de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Biología** de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV.

C-Doc-2018-004.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Tecnologías de Información de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando la resolución 2017-703 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, mediante oficio No. OFI-ESPOL-FIEC-0608-2017 del 12 de diciembre de 2017, dirigido al Dr. Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por la Dra. Katherine Chiluiza García, Decana de la FIEC, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Tecnologías de Información** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Tecnologías de Información** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C-Doc-2018-005.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando la resolución 2017-704 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, mediante oficio No. OFI-ESPOL-FIEC-0608-2017 del 12 de diciembre de 2017, dirigido al Dr. Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por la Dra. Katherine Chiluiza García, Decana de la FIEC, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Telecomunicaciones** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Telecomunicaciones** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C-Doc-2018-006.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Electrónica y Automatización de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando la resolución **2017-725** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, mediante memorando No. **MEM-FIEC-0400-2017** del 22 de diciembre de 2017, dirigido al Dr. Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por la Dra. Katherine Chiluiza García, Decana de la FIEC, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Electrónica y Automatización** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Electrónica y Automatización** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C-Doc-2018-007.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Materiales de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

Considerando la resolución **CD-2017-12-13-144** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, mediante memorando No. **DEC-FIMCP-MEM-0189-2017** del 26 de diciembre de 2017, dirigido al Dr. Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Ángel D. Ramírez M., Ph.D., Decano de la FIMCP, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Materiales** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Materiales** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

C-Doc-2018-008.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Alimentos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

Considerando la resolución **CD-2017-12-13-144** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, mediante memorando No. **DEC-FIMCP-MEM-0189-2017** del 26 de diciembre de 2017, dirigido al Dr. Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Ángel D. Ramírez M., Ph.D., Decano de la FIMCP, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Alimentos** de la

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Alimentos** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

C-Doc-2018-009.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

Considerando la resolución **CD-2017-12-13-144** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, mediante memorando No. **DEC-FIMCP-MEM-0189-2017** del 26 de diciembre de 2017, dirigido al Dr. Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Ángel D. Ramírez M., Ph.D., Decano de la FIMCP, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Mecánica** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Mecánica** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

C-Doc-2018-010.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

Considerando la resolución **CD-2017-12-13-144** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, mediante memorando No. **DEC-FIMCP-MEM-0189-2017** del 26 de diciembre de 2017, dirigido al Dr. Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Ángel D. Ramírez M., Ph.D., Decano de la FIMCP, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Mecatrónica** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Mecatrónica** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

C-Doc-2018-011.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

Considerando la resolución CD-2017-12-13-144 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, mediante memorando No. DEC-FIMCP-MEM-0189-2017 del 26 de diciembre de 2017, dirigido al Dr. Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Ángel D. Ramírez M., Ph.D., Decano de la FIMCP, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Ingeniería Industrial** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Ingeniería Industrial** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

C-Doc-2018-012.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

Considerando la resolución R-CD-FCSH-174-2017 de la Facultad Ciencias de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, mediante oficio No. ESPOL-FCSH-OFC-0002-2018 del 03 de enero de 2018, dirigido al Dr. Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Leonardo Sánchez Aragón, Ph.D., Decano de FCSH, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Administración de Empresas** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Administración de Empresas** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

C-Doc-2018-013.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

Considerando la resolución R-CD-FCSH-174-2017 de la Facultad Ciencias de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH,

mediante oficio No. **ESPOL-FCSH-OFC-0002-2018** del 03 de enero de 2018, dirigido al Dr. Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Leonardo Sánchez Aragón, Ph.D., Decano de FCSH, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Economía** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Economía** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

C-Doc-2018-014.-Inicio de la tercera cohorte del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas-FIEC.

Considerando el oficio No. **MEM-FIEC-0393-2017** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 20 de diciembre de 2017, en la que solicitan el inicio de tercera cohorte del doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas y se conoce la solicitud DCCA-MEM-0004-2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se solicita aprobar de manera extraordinaria la tercera cohorte del Programa Doctoral en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA), con fecha de arranque en enero de 2018. Durante este término no se dictarán cursos, los estudiantes se dedicarán exclusivamente a labores de investigación y a otras actividades de desarrollo académico y de investigación, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** de manera extraordinaria el inicio de la tercera cohorte del Programa Doctoral en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA), a partir del mes de enero de 2018. Durante este término no se dictarán cursos, los estudiantes se dedicarán exclusivamente a labores de investigación y a otras actividades de desarrollo académico y de investigación.

C-Doc-2018-015.-Ampliación del contrato *doctoral de la Ing. Ma. Antonieta Álvarez, Profesora Titular de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.*

Considerando el oficio No. **OFI-ESPOL-FIEC-0660-2017** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 08 de diciembre de 2017, en la que solicitan la ampliación del contrato doctoral de la **Ing. Ma. Antonieta Álvarez**, profesora Titular de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC y con base al informe No. **ESPOL-DP-OFC-0232-2017**, con fecha 20 de diciembre

de 2017, suscrita por Dra. Carla Valeria Ricaurte Quijano, Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la ampliación del contrato doctoral desde del 01 de noviembre de 2017 hasta el 30 de abril de 2018, a la **Ing. Ma. Antonieta Álvarez**, profesora Titular de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, quien realiza el programa de doctorado en el área de Distributed Signal Processing in Cloud Network en el Politécnico de Milán-Italia.

C-Doc-2018-016.-Beca a favor de la M.Sc. Carola Tatiana Sánchez Zurita, Profesora Ocasional 1 tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, para realizar sus estudios de doctorales.

Considerando el memorando **No. DEC-FIMCP-MEM-0174-2017** con fecha 12 de diciembre de 2017, suscrito por el Dr. Ángel Ramírez M., Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, dirigida a la Dra. Carla Valeria Ricaurte Quijano, Decana de Postgrado, solicitando una beca a favor de la **M.Sc. Carola Tatiana Sánchez Zurita**, Profesora Ocasional 1 tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, para realizar sus estudios de doctorales, con base al informe presentado en memorando **No. DP-MEM-0091-2017** con fecha 19 de diciembre de 2017, suscrito por la Dra. Carla Valeria Ricaurte Quijano, Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la beca a favor de la **M.Sc. Carola Tatiana Sánchez Zurita**, Profesora Ocasional 1 tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, para realizar sus estudios de doctorales, en la Universidad de Florida -Estados Unidos, la misma que se encuentra en la posición #88 del ranking general del Ranking de Shanghai, de acuerdo al Art. 21 del **Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior" (4330)**. El trabajo de investigación de la M.Sc. Sánchez se centrará en el diseño de reactores, usados en áreas tales como manejo de desechos y producción de biocombustibles, ya que las características de los mismos varían de acuerdo a los requerimientos de cada proceso industrial. El objetivo es determinar los parámetros sensibles que tenga un proceso definido, para establecer modelos matemáticos y seleccionar los factores de mayor relevancia que servirán como base para desarrollar el diseño propuesto. La beca mensual se le otorgaría por 4 años, **a partir del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021**, de acuerdo al siguiente cuadro:

M.Sc. Carola Tatiana Sánchez Zurita		
Tipo de Beneficiario: Profesor Ocasional 1 Tiempo Completo de la FIMCP		
Tiempo de Estudio: 4 años (a partir del 1 enero de 2018)		
Coficiente País:	1.41*500	\$ 705
Ranking Universidad:	La Universidad de Florida – Estados Unidos se encuentra en la posición # 88 del ranking general del Ranking de Shanghai.	\$ 500
Idioma:	Inglés	\$ 200
TOTAL		\$ 1405

C-Doc-2018-017.-Beca a favor del Mgtr. David Leonardo Pinzón Ulloa, profesor no titular de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, para realizar sus estudios de doctorales.

Considerando el oficio **No. ESPOL-FCNM-OFC-0072-2017** con fecha 12 de diciembre de 2017, suscrito por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Decano de la de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, FCNM, dirigida a la Dra. Carla Valeria Ricaurte Quijano, Decana de Postgrado, solicitando una beca a favor del **Mgtr. David Leonardo Pinzón Ulloa**, profesor no titular de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, para realizar sus estudios de doctorales., con base al informe presentado en oficio **No. ESPOL-DP-OFC-0229-2017-2017** con fecha 18 de diciembre de 2017, suscrito por la Dra. Carla Valeria Ricaurte Quijano, Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la beca a favor del **Mgtr. David Leonardo Pinzón Ulloa**, profesor no titular de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, para realizar sus estudios de doctorales, en la línea de investigación la cual va a estar enfocado en la Optimización Estocástica de problemas logísticos de gran escala, dentro del programa doctoral en Ciencias Computacionales e Investigación de Operaciones, en la Universidad de Montreal-Canadá, la misma que se encuentra en la posición # 151 - 200, del Ranking de Shanghai, de acuerdo al Art. 21 del **Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior" (4330)**. La beca mensual se le otorgaría por 4 años, **a partir del 08 de enero de 2018 hasta el 07 de enero de 2022**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Mg. DAVID LEONARDO PINZÓN ULLOA.		
Tipo de Beneficiario: Profesor Ocasional 1 Tiempo Completo de la FCNM.		
Tiempo de Estudio: 4 años (Iniciando desde enero de 2018)		
Coeficiente País:	1.41*500	\$ 705
Ranking Universidad:	La Universidad de Montreal - Canadá, se encuentra en la posición # 151 - 200, del Ranking de Shanghai.	\$ 500
Idioma:	Inglés	\$ 200
TOTAL		\$ 1405

C-Doc-2018-018.-Beca para realizar sus estudios de maestría a favor del Ing. Joel Alberto Landívar López, graduado de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, programa “Walter Valdano Raffo”.

Considerando el oficio **No. OFI-ESPOL-FIEC-604-2017** con fecha 11 de diciembre de 2017, suscrito por la Dra. Katherine Chiluita García, Decana de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, dirigida a la Dra. Cecilia Paredes Verduga, Rectora de la ESPOL, solicitando una beca para realizar sus estudios de maestría a favor del **Ing. Joel Alberto Landívar López**, graduado de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, programa “Walter Valdano Raffo”, con base al informe presentado en oficio **No. ESPOL-DP-OFC-0238-2017** con fecha 24 de diciembre de 2017, suscrito por la Dra. Carla Valeria Ricaurte Quijano, Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la beca para realizar sus estudios de maestría a favor del **Ing. Joel Alberto Landívar López**, graduado de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, programa “Walter Valdano Raffo”, donde ha sido admitido en el programa de Maestría en Ingeniería Eléctrica de Delft University of Technology - Países Bajos, la misma que se encuentra en la posición #40 por área específica (Ingeniería Eléctrica), del Ranking de Shanghai, de acuerdo al Art. 21 del **Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior” (4330)**. La beca

mensual será de un monto de \$750, que se le otorgaría por el tiempo de estudios, **a partir del 01 de enero de 2018 hasta el 18 de agosto de 2019.**

C-Doc-2018-019.-Beca para realizar sus estudios de maestría a favor del Ing. Herman Isaac Veriñaz Jadán, graduado de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, programa “Walter Valdano Raffo”.

Considerando el oficio **No. OFI-ESPOL-FIEC-604-2017** con fecha 11 de diciembre de 2017, suscrito por la Dra. Katherine Chiluita García, Decana de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, dirigida a la Dra. Cecilia Paredes Verduga, Rectora de la ESPOL, solicitando una beca para realizar sus estudios de maestría a favor del **Ing. Herman Isaac Veriñaz Jadán**, graduado de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, programa “Walter Valdano Raffo”, con base al informe presentado en oficio **No. ESPOL-DP-OFC-0238-2017** con fecha 24 de diciembre de 2017, suscrito por la Dra. Carla Valeria Ricaurte Quijano, Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la beca para realizar sus estudios de maestría a favor del **Ing. Herman Isaac Veriñaz Jadán**, graduado de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, programa “Walter Valdano Raffo”, donde ha sido admitido en el programa de Maestría en Telecomunicaciones del Imperial College London - Reino Unido, la misma que se encuentra en la posición # 27, del Ranking general de Shanghai - 2017, de acuerdo al Art. 21 del **Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior” (4330)**. La beca mensual será de un monto de \$750, que se le otorgaría por el tiempo de estudios, **a partir del 01 de enero de 2018 hasta el 29 de septiembre de 2018.**

>>0<<